

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00025602

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No.

23429/77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990333696001

RAZON SOCIAL

GAVI-GRAFILACION DE ALAMBRES Y VENTAS INTEGRADAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	GUTIERREZ G. SABEL ECON.	ECUATORIANA	09-07635023		4.000	40'000.000
2	GAVILANES LLANGA NESTOR EC.	ECUATORIANA	09-00341264		760	7'600.000
3	GAVILANES LLANGA BENITO	ECUATORIANA	09-05470753		110	1'100.000
4	GAVILANES PALIS ABEL JORGE	ECUATORIANA	09-06423827		110	1'100.000
5	LOPEZ VILLAMAR DALILA ING.	ECUATORIANA	09-04987179		10	100.000
6	GAVILANES SANTOS NESTOR	ECUATORIANA	09-14712781		10	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 50'000.000
11.9 ABR 1996

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 4 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Nota

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL